



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL



# ACUSE

Ciudad de México, a 04 de julio de 2024  
Oficio: AGEPSA/DG/ 3030 /2024

Asunto: Informe de Avance Trimestral enero a junio 2024  
Apartado A

**MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN**  
**CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

**PRESENTE**

Por este medio y en atención a la Circular SAF/SE/DGACyRC/013/2024 con la que se informa sobre los Informes de Avance Trimestral correspondientes al presente ejercicio, me permito remitir el Informe de Avance Trimestral (Apartado A) correspondiente al periodo de enero a junio de 2024.

La información antes mencionada se envía a la cuenta de correo electrónico [informe.trimestral.dgacrc@gmail.com](mailto:informe.trimestral.dgacrc@gmail.com) en formato PDF y Excel.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**

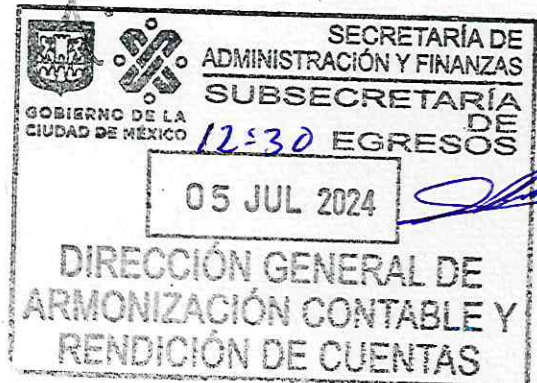
3224

CON ANEXOS

Elaboró: GHO

Revisó: JLHB

Autorizó: JLHB





## Informe de Avance Trimestral

### Unidad Responsable del Gasto:

**26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Período:**

Titular:

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR GENERAL

**Enero-Junio 2024**

Responsable :

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

FORMATO	NOMBRE	ENDEBENTABLE				OBSERVACIÓN
		AMUCA	INDADJICA	SECEL	POF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	X		X	X	
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	X		X	X	
ECG	EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO	X		X	X	
EPC	EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DE PARTIDAS CENTRALIZADAS O CONSOLIDADAS		X	X	X	
AP-RF	AVANCE PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL		X	X	X	
PPI	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	X		X	X	
AP	ADECUACIONES PRESUPUESTALES	X		X	X	
ADS-1	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS		X	X	X	
ADS-2	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS		X	X	X	
SAP	PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN		X	X	X	
FIC	FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS		X	X	X	
AP-FAFA	AVANCE PRESUPUESTAL DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS		X	X	X	
PPA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ALCALDÍAS		X	X	X	
R-RAMA	RECURSOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD		X	X	X	
ed	ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF- (CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA)	X		X	X	

Formato para el control de avance de la DLISEC

Elaboró:

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

DR. JORGE GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR GENERAL



### RESUMEN EJECUTIVO

#### INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

26CDD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Enero-Junio 2024

04 de julio de 2024

EXPLICACIÓN

IMPORTE

DESCRIPCIÓN

La variación entre el saldo comprometido y ejercido respecto al presupuesto modificado al periodo se deriva de lo siguiente: los recursos correspondientes al pago de nómina de estructura se comprometen y ejercen cada quincena, esto incluye los pagos centralizados principalmente por seguridad social; se comprometieron la totalidad de los recursos autorizados con dictamen correspondientes al pago de honorarios asimilables a salarios de enero a septiembre, sin embargo, quedan disponibles, los recursos de octubre a diciembre así como al Pago Único Extraordinario los cuales se comprometieron una vez que se publiquen los lineamientos para dicho fin. Avanzando a lo anterior y de acuerdo con la programación presupuestal, se está en proceso de formalizar contratos para la adquisición de productos químicos y farmacéuticos, suministros médicos, papelería en general, y material de limpieza, principalmente; y para recursos centralizados está en pendiente de comprometer la totalidad de los recursos adquisición de cartuchos de tinta para impresora, prendas de protección personal y relaciones para vehículos. Además, se encuentra en proceso de contratación el servicio de mantenimiento menos al inmueble, y respecto a viáticos y pasajes terrestres ya no se llevó a cabo la comisión oficial programada debido a que se realizaría en temporada electoral por lo que los recursos serán reorientados; para los recursos centralizados el impuesto sobre nómina se compromete y ejerce de acuerdo con el ejercicio de los recursos de nómina. Por último, se realizaron las afectaciones correspondientes para adhesión a las adquisiciones de consOLIDADOS de Software y equipo de cómputo, los procesos de licitación centralizados se encuentran en proceso. Es importante mencionar que el periodo no se han presentado contingencias socioeconómicas para hacer frente a obligaciones por concepto de laudos, por lo que los recursos se encuentran disponibles.

1.- Explicación general a las variaciones del saldo del compromiso y ejercido respecto al presupuesto modificado al periodo

(25,033,777.04)

Avanzado a lo anterior, se obtuvieron los siguientes Recursos Federales:

1. Convenio no. 11200/195/2022 C-508/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el proyecto: Líneas para expandir el alcance del servicio de fisioterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la Farmacopea herbolaria en México", por lo que ya fueron formalizados 13 contratos para servicios profesionales y adquisición de suministros de laboratorio.
2. Convenio "Convenio específico en materia de Recursos Federales con el carácter de subsidios" (COFEPPIS-CETP-COMX-05-23), para los programas institucionales "Consolidar la operación de las áreas de Protección Contra Riesgos Sanitarios (regulación y fomento sanitario)" y "Consolidar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (Laboratorio Estatal de Salud Pública)".

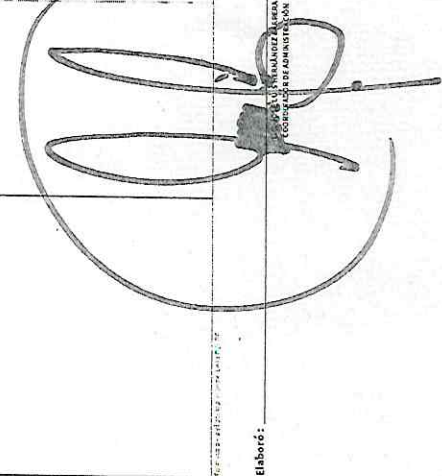




Unidad Responsable del Ocaso:		26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Periodo:		Enero - Junio 2024	
Fecha de Elaboración:		04 de julio de 2024	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ESTIMACIÓN	
2.- Principales acciones realizadas durante el periodo	11,229,144.96	<p>Se implementaron 30,048 acciones de fomento sanitario para prevenir riesgos sanitarios a los que está expuesta la población, promoviendo la mejora continua de las condiciones sanitarias de los establecimientos, mediante acciones que propician un cambio positivo en las actitudes y conductas de los ciudadanos.</p> <p>Se capacito a un total de 19,858 personas en temas de buenas prácticas de higiene en el manejo de alimentos y bebidas, proceso de agua y hielo, productos de la pesca, espacios libres de humo de tabaco, saneamiento básico, farmacovigilancia y tecnovigilancia, dirigidas a mercados, establecimientos de preparación de alimentos, purificadoras de agua, servicios de salud, estéticas y diversos establecimientos mercantiles.</p> <p>Se emitieron 2,655 mensajes en redes sociales, página web, correos electrónicos, periferoneo, en pantallas en el área de atención ciudadana y comunicados oficiales para informar a la población sobre productos, bienes y servicios que pueden ser un riesgo a la salud de las personas, a fin de alertar a los ciudadanos sobre las amenazas a los que está expuesta.</p> <p>Se realizaron 7,535 visitas de reconocimiento sanitario a diversos establecimientos mercantiles, vía pública y casas habitación para promover la mejora continua de las condiciones sanitarias, través del diagnóstico sanitario y orientación, así como la medición del cloro en el agua que se distribuye a través de la red de abastecimiento, a fin de prevenir enfermedades diarréicas.</p> <p>Se realizaron un total de 32,035 actividades para el control sanitario de productos y servicios así como para la vigilancia y control de riesgos sanitarios en el manejo de cadáveres.</p> <p>Se realizaron 28,468 trámites funerarios consistentes en la autorización de inhumaciones, cremaciones, traslado de cadáveres y restos áridos, internación de cadáveres y permisos para la exhumación prematura y embalsamamiento; que tienen como objetivo la vigilancia y control de riesgos sanitarios en el manejo de cadáveres.</p> <p>Se realizaron 3,567 trámites de Aviso de Funcionamiento, de responsable sanitario, de modificación o baja de establecimientos, con la finalidad de contar con un registro y seguimiento de las actividades que pueden causar riesgos y daños a la salud de la población.</p> <p>Se realizaron 4590 acciones de vigilancia sanitaria en establecimientos, con la finalidad de prevenir los múltiples riesgos sanitarios originados por la mala calidad de los alimentos, el agua, la presencia de basura, la fauna nociva, la prestación de servicios de salud, a fin de garantizar el derecho a la salud de la población.</p> <p>Se realizaron 2368 visitas de verificación sanitaria a establecimientos de alimentos, bebidas, servicios de salud y de cuidados personales, para corroborar que se cumplen con los requisitos mínimos de higiene en el proceso de almacenamiento, preparación, y venta de alimentos y bebidas, así como que cuentan con la infraestructura, equipamiento, y las condiciones sanitarias adecuadas. También se supervisa que el personal cuente con las acreditaciones, académicos y técnicas necesarias para otorgar los servicios.</p> <p>Se realizó la evaluación técnica normativa de 2,222 actos de verificación sanitaria y toma de muestra de los productos, servicios y actividades que son sujetos a control sanitario, con la finalidad de proceder a la elaboración del dictamen sanitario y resolución, valorando el riesgo y daño a la salud que presentan las anomalías sanitarias detectadas y así sustanciar el procedimiento administrativo iniciado a los establecimientos verificados.</p>	



Unidad Responsable del Gasto:	26CD001 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero - Junio 2024
Fecha de Elaboración:	04 de julio de 2024
DESCRIPCIÓN	EXPLICACIÓN
<p>Se obtuvieron recursos provenientes del convenio no. 11.200/135/2022 C-508/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el proyecto: líneas para expandir el alcance del servicio de fitoterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la farmacopea herbolaria en México". Las actividades que se realizan corresponden al anexo 2 etapa no. 3 que a la letra dice: "línea 1. Revisión bibliohemerográfica de efectos y propiedades de especies seleccionadas de uso medicinal en México para fundamentar su eventual incorporación a la FH y recomendación a estudios clínicos; 1.4. Generar material de consulta para el personal médico y paramédico sobre el potencial terapéutico de las especies provenientes de la herbolaría mexicana e incorporarlo a la farmacopea herbolaria. Línea 2. Efecto terapéutico coadyuvante en Covid-19 y en ansiedad mediante plantas de uso medicinal en México: un ensayo clínico en el programa de medicina integrativa de la SEDESA; línea 3. Estudio introductorio sobre indicadores de la biología de funciones como propuesta de diagnóstico complementario a partir de parámetros de laboratorio clínico en el servicio de fitoterapia clínica del PMI-SEDESA; 3.1 determinar a partir de dichas muestras de sangre la misma batería de estudios (biometría hemática, hemoglobina, potasio, calcio, deshidrogenasa láctica, creatinín fosfoquinasa, fosfatasa, hormona estimulante de tiroides, hormonas de las fosfatasa alcalinas hepáticas (h1 y h2), óseas (o1) e inestables (t1, t2, t3), osteocalcina. 3.2 realizar un análisis comparativo y evolutivo a partir de diversos índices inferibles de los datos cuantitativos obtenidos, agrupándolos de acuerdo con los diagnósticos clínicos. Línea 5. Proceso de sistematización para diseñar e implementar un programa de formación superior en fitoterapia clínica desde los espacios clínicos del PMI-SEDESA; 5.3 generar un programa curricular operativo, a tres niveles, de formación superior en fitoterapia clínica: a) pregrado a través de materias optativas, b) diplomados, y c) especialidad médica. Línea 6. Ética del cuidado inherente a la cultura de salud entre pueblos originarios como insumo referencial para la mejora cualitativa de los servicios públicos de atención en la CDMX; 6.2 Grupos interculturales de diálogo orientados a explorar las moralidades y éticas inherentes a las prácticas de salud y por la vida de los involucrados e involucradas. 6.3. Escritura "entre voces" del libro-guía "Éticas del cuidado interculturales para la salud colectiva".</p>	<p>Además, se obtuvieron recursos del Convenio "Convenio específico en materia de Recursos Federales con el carácter de subsidios" (COFEPRIS-CETR-CDMX.-05-24), para los programas institucionales "Consolidar la operación de las áreas de Protección Contra Riesgos Sanitarios (regulación sanitaria)" y "Consolidar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (Laboratorio Estatal de Salud Pública)". Las actividades que se realizan son mantener los control sanitario que garanticen la inocuidad de los alimentos. Establecer un Sistema de Alerta Temprana de Florecimientos de Algas Nocivas (Marea Roja) con el fin de aplicar medidas preventivas de manera oportuna, tendientes a evitar el consumo de moluscos bivalvos expuestos a mareas rojas tóxicas. Proteger a la población de la Ciudad de la Calidad en el Sistema Federal Sanitario con base en la Norma ISO 9001:2015. Dar atención oportuna, organizada y sistémica a los eventos de emergencias sanitarias en materia de desastres naturales, brotes por enfermedades infecciosas y/o emergentes, eventos de concentración masiva, infecciones asociadas a la atención de la salud, histerorriño, y/o exposición a los agentes, a través de acciones de control sanitario. Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la certificación y condición sanitaria de los sistemas de abastecimiento de agua pública y privados conforme con la NOM-179-SSA1-2020. Agua para uso y consumo humano. Control de la calidad del agua distribuida por los sistemas de abastecimiento de agua. Las descargas de aguas residuales. Las características sanitarias y los criterios que deban cubrir los usuarios que aprovechen en su servicio aguas que posteriormente sean descartadas a cuerpos de agua destinados al uso y consumo humano, el manejo adecuado de sustancias tóxicas y residuos tóxicos, la protección y seguimiento a la salud de su personal ocupacionalmente expuesto. Fortalecimiento de la capacidad analítica conforme a los requerimientos establecidos, por la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAR) y Comisión de Operación Sanitaria (COS) responsables de los programas de vigilancia sanitaria, así como sistemas de gestión de calidad para el mantenimiento de la Autorización como Tercero Autorizado (TA).</p>
IMPORTE	453,759.12
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.	

Elaboró: 

L.C. JOSÉ LUIS REYES MORALES  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

L.C. JOSÉ LUIS REYES MORALES  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN



EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO

Unidad Responsable de Gasto:

Presupuesto:

ZC001. AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Enero-Junio 2024

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pasa con los 48606193)										VARIACIÓN	COMENTARIO
	AFORO	MODIFICADO	PROYECTADO	EFECTIVO	SALDO DEL COMPROMISO	DEBERADO	PAGADO	EFECTIVO + SALDO DEL COMPROMISO	SALDO DEL COMPROMISO - EFECTIVO + PAGO			
									11,231,146.54	11,231,146.54		
TOTAL GASTO CORRIENTE	31,276,226.00	41,246,411.64	25,746,972.33	11,231,146.54	8,009,200.34	11,231,146.54	11,231,146.54	19,237,654.55	(8,206,777.64)	(8,206,777.64)	51%	Se comprometió la totalidad de los recursos autorizados con dictamen correspondiente al pago de honorarios a consultoras y a salarios de enero a diciembre, sin embargo, quedan disponibles los recursos de octubre a diciembre, a fin como al pago de honorarios a las consultoras se comprometió una vez que se publicaron los lineamientos para dicho fin.
1000	26,076,188.00	26,076,188.00	11,679,951.00	9,871,500.52	6,244,607.84	9,871,500.52	9,871,500.52	14,648,168.35	(14,600,079.64)	(14,600,079.64)	26%	No se han requerido contingencias adicionales para hacer frente a obligaciones por concepto de honorarios, por lo que los recursos se encuentran disponibles.
3100	4,916,744.00	11,916,588.31	10,114,716.31	864,584.10	2,523,317.18	864,584.10	864,584.10	3,414,051.44	(4,502,499.81)	(4,502,499.81)	34%	En virtud de que se están realizando las adquisiciones y recibiendo los estudios de mercado de materia de correspondencia, se encuentran en proceso de formalizar los contratos para la adquisición de productos químicos y farmaciales, suministros médicos, papelería, en general, prendas de protección personal, plásticos, etc. Para recursos comprometidos se encuentran pendientes de pago los recursos por concepto de honorarios a las consultoras por concepto de honorarios para la adquisición de material de oficina para imprimir, para la impresión de folios de trabajo para las actividades.
3000	2,491,240.00	4,637,652.33	3,899,214.92	473,652.74	714,388.92	473,652.74	473,652.74	1,207,444.66	(4,132,230.57)	(4,132,230.57)	69%	La principal actividad se dedica a los recursos federales del convenio COFEPRIS-CFH-COHL-OS-24 ya que estos fueron autorizados el 31 de mayo del presente ejercicio, por lo que se están realizando los estudios de mercado y preparando los procesos de adquisición y licitación pública nacional, principalmente de materiales químicos, catálogos de tinta para impresora, productos químicos y laboratorio, principalmente.
3000	900,000.00	900,000.00	430,000.00	0.00	0.00	430,000.00	430,000.00	0.00	(473,652.74)	(473,652.74)	100%	Para los recursos federales por el convenio del 31 de mayo del presente ejercicio, por lo que se encuentra en proceso de adquisición de materiales y suministros de laboratorio, principalmente.
3000	2,491,240.00	4,637,652.33	3,899,214.92	473,652.74	714,388.92	473,652.74	473,652.74	1,207,444.66	(4,132,230.57)	(4,132,230.57)	69%	Se comprometió el proceso de adquisición de los servicios de mantenimiento de maquinaria y equipo de oficina, para el presente ejercicio, ya no se ha realizado el pago de honorarios a las consultoras, por lo que se encuentran disponibles los recursos para la adquisición de maquinaria y equipo de oficina.
3000	900,000.00	900,000.00	430,000.00	0.00	0.00	430,000.00	430,000.00	0.00	(473,652.74)	(473,652.74)	100%	Se comprometió el proceso de adquisición de los servicios de mantenimiento de maquinaria y equipo de oficina, para el presente ejercicio, ya no se ha realizado el pago de honorarios a las consultoras, por lo que se encuentran disponibles los recursos para la adquisición de maquinaria y equipo de oficina.
TOTAL GASTO DE CAPITAL	0.00	718,000.00	219,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(718,000.00)	(718,000.00)	100%	Los recursos se encuentran disponibles en virtud de que está en proceso la adquisición de la compra consolidada de software y equipo de cómputo.
5000	0.00	718,000.00	219,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(718,000.00)	(718,000.00)	100%	Los recursos se encuentran disponibles en virtud de que está en proceso la adquisición de la compra consolidada de software y equipo de cómputo.
TOTAL	31,276,226.00	41,246,411.64	25,746,972.33	11,231,146.54	8,009,200.34	11,231,146.54	11,231,146.54	19,237,654.55	(8,206,777.64)	(8,206,777.64)	51%	







AP-RF AVANCE PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL										
Unidad Responsable de Gastos:										
Período: Enero-Junio 2024										
257435 VETUQUETADO RECURSOS FEDERALES SALUD-PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS/RED NACIONAL DE LABORATORIOS-2024-LIQUIDA DE RECURSOS ADICIONALES DE PRINCIPAL										
FONDO										
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					RESULTADOS					AVANCE %
APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	SALDO DEL COMPROMISO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	(DEVENGADO / APROBADO)*100	(EJERCIDO / APROBADO)*100	((EJERCIDO * SALDO DEL COMPROMISO) / (MODIFICADO)*100	16.5%
7,821,871.04	7,821,871.04	7,921,871.04	1,004,953.16	528,953.12	334,653.12	370,653.12	4.15	4.15		16.5%

**PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:**

Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la inocuidad de los alimentos. Establecer un Sistema de Alerta Temprana de Florecimientos de Algas Nocivas (Marea Roja) con el fin de aplicar medidas preventivas de manera oportuna, tendientes a evitar el consumo de moluscos bivalvos expuestos a mareas rojas tóxicas. Proteger a la población de riesgos potencialmente presentes en el agua de uso y consumo humano (incluye agua de consumo, para la preparación de alimentos e higiene, así como para actividades recreativas en agua). Incrementar el número de notificaciones de RAMs recibidas por las entidades federativas. Utilizar a la Farmacovigilancia como herramienta que permita conocer el perfil de seguridad de los medicamentos. Fomentar actividades de Farmacovigilancia mediante la capacitación constante. Disminuir riesgos sanitarios a través de la vigilancia basada en riesgos. Incrementar el conocimiento de las medidas preventivas de protección a la salud relacionadas al saneamiento básico. Implementar mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario. Desarrollar, implementar y/o fortalecer los Sistemas de Gestión de la Calidad en el Sistema Federal Sanitario con base en la Norma ISO 9001:2015. Dar atención oportuna, organizada y sistemática a los eventos de emergencias sanitarias en materia de desastres naturales, brotes por enfermedades infecciosas y/o emergentes, eventos de concentración masiva, infecciones asociadas a la atención de la salud, bioterrorismo, y/o exposición a los agentes, a través de acciones de control sanitario. Mantener las acciones de control sanitario que garanticen la certificación y condición sanitaria de los sistemas de abastecimiento de agua públicos y privados conforme con la NOM-178-S5A3-2008. Agua para uso y consumo humano. Control de la calidad del agua distribuida por los sistemas de abastecimiento de agua. Los desiergos de aguas residuales. Las características sanitarias y los criterios que deben cubrir los usuarios que aprovechen en su servicio aguas que posteriormente sean desiergadas a cuerpos de agua designados al uso y consumo humano, el manejo adecuado de sustancias tóxicas y residuos tóxicos, la protección y seguimiento a la salud de su personal ocupacionalmente expuesto. Fortalecimiento de la capacidad analítica conforme a los requerimientos establecidos, por la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos (CEMAY) y Comisión de Operación Sanitaria (COS) responsables de los programas de vigilancia sanitaria, así como sistemas de gestión de calidad para el mantenimiento de la Autorización como Tercero Autorizado (TA).



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2024

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

**AP-RF AVANCE PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL**

ZECORP AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Enero-Junio 2024

25N123 "ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA- LÍNEAS PARA EXPANDIR EL ALCANCE DEL SERVICIO DE FITOTERAPIA CLÍNICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA FARMACOPEA HERBOLARIA EN MÉXICO-2022-LÍQUIDA DE RECURSOS ADICIONALES AL PRINCIPAL

FONDO

**R E S U L T A D O S**

**PRESUPUESTO**  
(Pasos con dos decimales)

**AVANCE**  
%

APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	SALDO DEL COMPROMISO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	(DEVENGADO / APROBADO) * 100	(EJERCIDO / APROBADO) * 100	((EJERCIDO + SALDO DEL COMPROMISO) / MODIFICADO) * 100
	1,973,152.59	1,973,152.50		125,105.00	125,105.00	125,106.00		6.34	6.34

**PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:**

Las actividades que se realizan corresponden al anexo 2 etapa no. 3 que a la letra dice: "línea 1. Revisión bibliohemerográfica de efectos y propiedades de especies seleccionadas de uso medicinal en México para fundamentar su eventual incorporación a la FH y recomendación a estudios clínicos: 1.4. Generar material de consulta para el personal médico y paramédico sobre el potencial terapéutico de las especies provenientes de la herbolaria mexicana e incorporarlo a la farmacopea herbolaria. Línea 2. Efecto terapéutico coadyuvante en covid-19 y en ansiedad mediante plantas de uso medicinal en México: un ensayo clínico en el programa de medicina integrativa de la SEDES: línea 3. Estudio introductorio sobre indicadores de la biología de funciones como propuesta de diagnóstico complementario a partir de parámetros de laboratorio clínico en el servicio de fitoterapia clínica del PMI-SEDES: 3.1. determinar a partir de dichas muestras de sangre la misma batería de estudios (biometría hemática, hemoglobina, potasio, calcio, deshidrogenasa láctica, creatin fosfoquinasa, fosfatasa de las fosfatasa alcalinas hepáticas (h1 y h2), óseas (o1) e intestinales (I1, I2, I3), osteocalcina. 3.2 realizar un análisis comparativo y evolutivo a partir de diversos índices inferibles de los datos cuantitativos obtenidos, agrupándolos de acuerdo con los diagnósticos clínicos. Línea 5. Proceso de sistematización para diseñar e implementar un programa de formación superior en fitoterapia clínica desde los espacios clínicos del PMI-SEDES: 5.3 generar un programa curricular operativo, a tres niveles, de formación superior en fitoterapia clínica: a) pregrado a través de materias optativas, b) diplomados, y c) especialidad médica. Línea 6. Ética del cuidado inherente a la cultura de salud entre pueblos originarios como insumo referencial para la mejora cualitativa de los servicios públicos de atención en la CDIM: 6.2. Grupos interculturales de diálogo orientados a explorar las moralidades y éticas inherentes a las prácticas de salud y por la vida de los involucrados e involucradas. 6.3. Escritura "entre voces" del libro-guía "Éticas del cuidado interculturales para la salud colectiva".





ADECUACIONES PRESUPUESTALES					
Unidad Responsable de Gasto:					
Período:					
26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
Enero-Junio 2024					
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
APROBADO		MODIFICADO		VARIACIÓN %: (MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	
34,376,208.00		44,271,431.54		29	
NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DE GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO	IMPACTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS
C 26 CD 01 4881	00 "GASTO NORMAL"	1,973,192.50		Recurso que proviene del convenio no. 11200/195/2022 C-508/022 de asignación de recursos entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el proyecto: líneas para expandir el alcance del servicio de fitoterapia clínica de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y de la farmacoepia herbolaria en México".	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.
C 26 CD 01 4925	00 "GASTO NORMAL"	7,921,971.04		Recurso federal proveniente del "Convenio "Convenio específico en materia de Recursos Federales con el carácter de subsidios" (COFEPRIS-CETR-CDMX-05-23), para los programas institucionales "Consolidar la operación de las áreas de Protección Contra Riesgos Sanitarios (regulación y fomento sanitario)" y "Consolidar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (Laboratorio Estatal de Salud Pública)".	No se afectaron metas en virtud de que la meta anual es del 100%.




ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS					
26CD001 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
Enero-Junio 2024					
Unidad Responsable de Gasto:					
Periodo:					
ÁREA FUNCIONAL P1-F-SF-AL-PP	CLAVE Y DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA ESPECÍFICA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales)	CARACTERÍSTICAS
		TIPO	TOTAL		
<b>NO APLICA</b>					
TOTAL URG					





SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN							
Unidad Responsable de Gastos							
Período: Enero-Junio 2024							
ÁREA FUNCIONAL FF-SF-AI-PP	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA <sup>1)</sup>	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	ALCALDÍA	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales)
					TIPO	TOTAL	
<b>NO APLICA</b>							
TOTAL URG							

1) Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

  
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS




FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	
26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
Enero-Junio 2024	
DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO	
Denominación del Fideicomiso:	
Fecha de su constitución:	
Fideicomitente:	
Fideicomisario:	
Fiduciario:	
Objeto de su constitución:	
Modificaciones al objeto de su constitución:	
Objeto actual:	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO	
Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (a)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (b)
	Variación de la Disponibilidad = (b)-(a)
ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO	
Activo:	Capital:
AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO	
Naturaleza del Gasto:	Monto Ejercido:

NO APLICA





AP-FAFI AVANCE PRESUPUESTAL DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS												
Alcaldías: <b>Perifoneo</b>												
Periodo: <b>Enero-Junio 2024</b>												
ESTRUCTURA VALOR PÚBLICO	ÁREA FUNCIONAL		DENOMINACIÓN DEL PROYECTO APROBADO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE %		
	SUB EJE	SUB SUB EJE		APROBADO	PROGRAMADO	MODIFICADO	EJERCIDO	SALDO DEL COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDO + SALDO DEL COMPROMISO	SALDO DEL COMPROMISO + EJERCIDO MODIFICADO Y/O
		F1-F-SF-AL-PP										
<b>NO APLICA</b>												
TOTAL URG												
ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS:												



CUADRO INNOVADOR Y DE DECRETOS



PVA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ALCALDÍAS														
Enero-Junio 2024														
UNIDAD TERRITORIAL	BARRIO		PROYECTO		MAYORÍA DEL PROYECTO	PRESUPUESTO (Presupuesto Anual)					SUBPRESUPUESTAL			
	NÚMERO	NOMBRE	GRUPO AUTORIZACIÓN	SUBTIPO		ESTADO DE GASTO	APROBADO	RECORRIDO	RECORRIDO	RECORRIDO	RECORRIDO	ESTADO DE GASTO	ESTADO DE GASTO	
CLAVE	UNIDAD TERRITORIAL	NÚMERO	NOMBRE	GRUPO AUTORIZACIÓN	SUBTIPO	MAYORÍA DEL PROYECTO	ESTADO DE GASTO	APROBADO	RECORRIDO	RECORRIDO	RECORRIDO	RECORRIDO	ESTADO DE GASTO	ESTADO DE GASTO
<b>NO APLICA</b>														
<b>TOTAL LÍNEA</b>														



R-RAVIA RECURSOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD SECCION AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Enero-Junio 2024			
Unidad Responsable de Costo Paf 1066:	CONCEPTO	ORDEN	MONTO
RECURSOS DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD (LA REFERENCIA)		DESTINO DE LOS RECURSOS	
NO APLICA			



**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)**  
**Unidad Responsable de Gasto: 26CDD1 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2024  
(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS				SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	
<b>I. GASTO ETIQUETADO (A+B+C+D+E+F)</b>	26,346,198	-	26,346,198	9,912,131	16,434,067
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	26,346,198	-	26,346,198	9,912,131	16,434,067
B. Magisterio	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud C = (c1+c2)	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-
E. Gastos Asoc. a la Implement. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas E = (e1+e2)	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-
F. Sentencias Laborales Definitivas	-	-	-	-	-
<b>II. GASTO ETIQUETADO (A+B+C+D+E+F)</b>	-	-	-	-	-
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	-	-	-	-	-
B. Magisterio	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud C = (c1+c2)	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-
E. Gastos Asoc. a la Implement. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas E = (e1+e2)	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-
F. Sentencias Laborales Definitivas	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES III = (I+II)</b>	26,346,198	-	26,346,198	9,912,131	16,434,067